

Necesario impulsar igualdad de género y derechos políticos de las mujeres: IECM

<https://www.contrareplica.mx/nota-Necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-las-mujeres-IECM-202111036>

Ciudades jueves 21 de octubre de 2021 –



En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres.

Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario, impulsar igualdad de género y derechos políticos de mujeres, coinciden en Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”

<https://www.voragine.com.mx/2021/10/21/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-mujeres-coinciden-en-conversatorio-la-paridad-de-genero-y-la-democracia-del-sistema-politico-en-mexico/>

Por voragine -21 octubre, 2021

Ciudad de México, México.— En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario impulsar igualdad de género y derechos políticos de las mujeres: IECM

<https://mensajepolitico.com/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-las-mujeres-iecm/>

Por Mensaje Político

21 octubre, 2021

Ciudad de México, 21 Octubre (CDMX MAGACÍN).—En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son

visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario impulsar igualdad de género y derechos políticos de las mujeres: IECM

<https://cdmx.info/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-las-mujeres-iecm/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 21 octubre, 2021 En CDMX 0

Ciudad de México, 21 Octubre (CDMX MAGACÍN).—En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son

visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario, impulsar igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, coinciden en el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”

<https://lineapolitica.com/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-los-derechos-politicos-de-las-mujeres-coinciden-en-el-conversatorio-la-paridad-de-genero-y-la-democracia-del-sistema-politico-en-mexico/>
por Redacción | Oct 21, 2021 | Columna 6, Línea Electoral

Necesario, impulsar igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, coinciden en el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”
COMPARTIR

14 total views, 14 views today

- El evento se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=FE-sA6Hf42U>

En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

ORGANIZA IECM CONVERSATORIO SOBRE PARIDAD DE GÉNERO

<https://prensaanimal.com/organiza-iecm-conversatorio-sobre-paridad-de-genero/>

En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a píe, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario, impulsar igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, coinciden en el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-los-derechos-politicos-de-las-mujeres-coinciden-en-el-conversatorio-la-paridad-de-genero-y-la-democracia-del-sistema-politico-en-mexico/>
octubre 21, 2021

En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.